

**BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE****32596**

DIEGO BUSTAMANTE CARDENAS  
 ROQUE BUSTAMANTE CARDENAS  
 JUAN CARLOS BUSTAMANTE C.  
 JOSE RAFAEL BUSTAMANTE E.  
 PATRICIA PONCE ARTETA  
 ROQUE BERNARDO BUSTAMANTE  
 FRANCISCO BUSTAMANTE L.  
 JOSE MARIA BUSTAMANTE Z.

ESTUDIO JURIDICO  
 P.O BOX 17-01-02455  
 QUITO - ECUADOR

CARMEN ROBAYO DE HIDALGO  
 MARIO ALEJANDRO FLOR  
 JORGE PIZARRO PAEZ  
 ROBERTO MORENO D.  
 AGUSTÍN HURTADO  
 ALFREDO LARREA

*Impunito*  
**22 OCT 2007**  
*12h00*

*CCO*  
*OK*  
*AS*

 SUPERINTENDENCIA  
 DE COMPAÑÍAS  
 Ximena Valencia  
**CAJ**

*escanear*  
*23-10-07*  
*amb*

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:**

*Quito*      *1100*

Paula Lanusse Salazar, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogada, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto a la presente y para los fines legales consiguientes encontrará dos escrituras públicas de cesión de participaciones realizadas en el capital social de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., y las cuales se detallan a continuación:

1. Con fecha 2 de octubre del 2007, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., autorizó la cesión de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad de la socia Sofía Margarita Altamirano Barriga a favor del señor Vasily Paskar. Dicha cesión de participaciones se encuentra contenida en la escritura pública adjunta de cesión de participaciones otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito con fecha tres de octubre del 2007, sentada la razón correspondiente en el Registro Mercantil de Quito con fecha 18 de octubre del 2007.
2. Con la misma fecha 2 de octubre del 2007, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., autorizó la cesión de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de propiedad de la señora Patricia Armas de la Torre a favor del señor Igor Beideck. Dicha cesión de participaciones se encuentra contenida en la escritura pública adjunta de cesión de participaciones otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito con fecha tres de octubre del 2007, sentada la razón correspondiente en el Registro Mercantil de Quito con fecha 18 de octubre del 2007.
3. En vista de las cesiones de participaciones realizadas, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Igor Beideck (Nacionalidad Alemana)	US\$ 760,00	US\$ 380,00	760

*OK*  
*REGISTRO*  
*AS*

## BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

DIEGO BUSTAMANTE CARDENAS  
ROQUE BUSTAMANTE CARDENAS  
JUAN CARLOS BUSTAMANTE C.  
JOSE RAFAEL BUSTAMANTE E.  
PATRICIA PONCE ARTETA  
ROQUE BERNARDO BUSTAMANTE  
FRANCISCO BUSTAMANTE L.  
JOSE MARIA BUSTAMANTE Z.

ESTUDIO JURIDICO  
P.O BOX 17-01-02455  
QUITO - ECUADOR

CARMEN ROBAYO DE HIDALGO  
MARIO ALEJANDRO FLOR  
JORGE PIZARRO PAEZ  
ROBERTO MORENO D.  
AGUSTIN HURTADO  
ALFREDO LARREA

Vasily Paskar (Nacionalidad Rusa)	US\$ 40,00	US\$ 20,00	40
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 800,00</b>	<b>US\$ 400</b>	<b>800</b>

Agradeceré se sirva realizar el registro pertinente en sus archivos.



Sofía Altamirano Barriga  
Gerente General  
C.I. 1718973488

OK  
✓ 2 ESCRITORAS DE CESIONES  
DE PARTICIPACIONES REGISTRADAS.

Telf: 2562680 Ext. 296

✓  
23/11/2007

P/F ESCANEAR TODOS LOS  
DOCUMENTOS.



## **CESION DE PARTICIPACIONES**

Otorga:

**SOFIA MARGARITA ALTAMIRANO BARRIGA**

A favor de:

**VASILY PASKAR**

Cuantía: US\$ 40,00

**DI 4 COPIAS**

S.P/F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles tres de octubre del dos mil siete, ante mí, doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: UNO.- La señorita Sofia Altamirano Barriga, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito,

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



quien comparece por sus propios y personales derechos y también a nombre y en representación de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, DOS.- El señor Vasily Paskar, ciudadano de nacionalidad rusa, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en Moscú, de paso por esta ciudad de Quito e inteligente en el idioma castellano, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participaciones que se realiza en el capital de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones: (A) En calidad de Cedente, la señorita Sofia Altamirano Barriga, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos. (B) En calidad de Cesionario el señor Vasily Paskar, ciudadano de nacionalidad rusa, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en Moscú y de paso por esta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos; y, (C) La señorita Sofia Altamirano Barriga, también comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., como se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil seis, ante la Notaria Vigésima

Cuarta del cantón Quito, a cargo del doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de enero del dos mil siete, se constituyó la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA. **DOS)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., celebrada el dos de octubre del dos mil siete, resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que las socia Sofia Altamirano Barriga mantiene en el capital de CASA ALIGATOR CIA. LTDA., a favor del señor Vasily Paskar. **TERCERA: CESIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., reunida el dos de octubre del dos mil siete, resolvió autorizar a la señorita Sofia Altamirano Barriga a fin de que ceda a favor del señor Vasily Paskar cuarenta participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que mantiene en el capital social de CASA ALIGATOR CIA. LTDA, equivalente a CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cesión que es aceptada por el cesionario. **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones acordada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Igor Beideck Nacionalidad Alemana	US\$ 720,00	US\$ 360,00	720
Patricia Margarita Armas de la Torre	US\$ 40,00	US\$ 20,00	40
Vasily Paskar Nacionalidad Rusa	US\$ 40,00	US\$ 20,00	40
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 800,00</b>	<b>US\$ 400,00</b>	<b>800</b>

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



**QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La Cedente y el Cesionario, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. La socia que cede sus participaciones expresa que han sido cancelados los valores totales de las mismas, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Por su parte la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA. representada por la señorita Sofia Altamirano Barriga, acepta igualmente dicha cesión y certifica que la misma fue previamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la misma. De la presente escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Minuta firmada por el doctor Mario Alejandro Flor, matrícula número cuatro mil trescientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CIUDADANIA 171897348-8  
ALTAMIRANO BARRIGA SOFIA MARGARITA  
PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUJ  
13 FEBRERO 1984  
006-B 0322 04643 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1984

*Sofia Barriga*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E993313222  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
HUGO ALTAMIRANO  
MARIA JULIA BARRIGA  
QUITO 12/12/2005  
12/12/2012  
REN 1715474



*[Signature]*  
AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
164-0006 NUMERO 1718973488  
ALTAMIRANO BARRIGA SOFIA MARGARITA CEDULA  
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
SANTA PRISCA PARROQUIA  
*Alexander Alban*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA





РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ  
RUSSIAN FEDERATION

60N5974571

Подпись владельца  
Holder's signature

РОССИЙСКАЯ ФЕДЕРАЦИЯ

ПАСПОРТ / PASSPORT

Тип / Type  
Р

Код государства / Code of  
выдачи / RUS issuing State

№ паспорта / Passport No.

60N5974571

Фамилия / Surname

ПАСКАРЬ/  
PASKAR

Имя / Given names

ВАСИЛИЙ ДАНИЛОВИЧ/  
VASILY

Гражданство / Nationality

РОССИЙСКАЯ / RUSSIAN  
ФЕДЕРАЦИЯ / FEDERATION

Дата рождения / Date of birth  
01.01.1960

Пол / Sex  
М

Дата выдачи / Date of issue  
30.03.2004

Орган, выдавший документ / Authority  
УВД -171

Личный код / Personal No.

Место рождения / Place of birth

ЦЕЛИНОГРАДСКАЯ-

ОБЛ. /USSR

Дата окончания срока действия / Date of expiry  
30.03.2009



28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISSION-AMS-QUITO  
MISRAFORTE: 60N5974571  
MI PASAPORTE: 60N5974571  
01 OCT 2007 09:10  
ENTRADA: 11861 CCRZHCNSC  
-1-3- UENCE 29 DEC 2007 MI SELLO 2

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

QUITO, 03 OCT 2007

DR. SEBASTIAN VALDIVIA  
NOTARIO



**CASA ALIGATOR CIA. LTDA.**

Quito, 26 de Enero del 2007

Señorita  
Sofia Margarita Altamirano Barriga  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Al GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de enero del 2007.

Atentamente,

Paula Lanusse  
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 26 de Enero del 2007.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

Sofia Margarita Altamirano Barriga  
C.I. 171897348-8  
Nacionalidad Ecuatoriana

Certifico que la firma de la señorita Sofia Margarita Altamirano Barriga es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Paula Lanusse  
Secretaria Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1597 del Registro Mercantil Tomo 138  
Quito, a 14 FEB 2007

NO SE HA VERIFICADO LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL SEÑORADO ALFONSO VALDIVIESO CUEVA, EN EL MOMENTO DE LA PRESENTE, POR LO QUE SE LE NOTIFICA QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTES DEL...

Quito

15 FEB 2007



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

03 OCT 2007

*[Handwritten Signature]*  
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CASA ALIGATOR CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2007**

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de octubre del 2007, a las 8H30 en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, ubicadas en la Av. Patria y Amazonas. Edificio COFIEC Piso 11, comparecen los siguientes socios de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Igor Beideck	US\$ 720,00	US\$ 360,00
Patricia Margarita Armas de la Torre	US\$ 40,00	US\$ 20,00
Sofía Margarita Altamirano	US\$ 40,00	US\$ 20,00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 800,00</b>	<b>US\$ 400,00</b>

Los socios presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones a realizarse en el capital social de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Gerente General de la Compañía.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Patricia Armas, y como Secretaria Ad-Hoc la doctora Paula Lanusse, quien también se encuentra presente.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones a realizarse en el capital social de la Compañía.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien informa a los presentes sobre la transferencia de participaciones que desea realizar la socia Sofía Altamirano Barriga en el capital social de CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

Luego de una breve deliberación, la Junta General de Socios autoriza que se realice la siguiente transferencia de participaciones:

- (i) La socia Sofía Altamirano Barriga cede a favor del señor Vasily Paskar cuarenta participaciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una que mantiene en el capital de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

*Beideck*



La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía a fin de que otorgue la escritura pública de cesión de participaciones, siente las razones correspondientes en el Registro Mercantil y comunique de dicha cesión a la Superintendencia de Compañías.

**2. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Gerente General de la Compañía.**

Toma la palabra la Presidenta de la Junta para informar a los presentes que la señorita Sofía Altamirano Barriga ha presentado su renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía, por lo cual es necesario designar a la persona que la reemplazará en sus funciones.

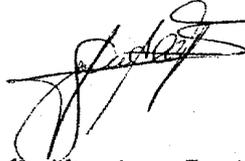
Luego de una breve deliberación, la Junta General de Socios, resuelve designar al señor Vasily Paskar como Gerente General de la Compañía, quien ejercerá sus funciones por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

La Junta General de Socios autoriza a la Secretaria Ad-Hoc para que emita los nombramientos respectivos y obtenga su inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

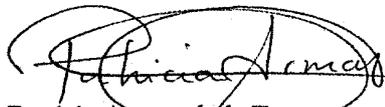
A las 9H30 se levanta la sesión.

*Igor Beideck*

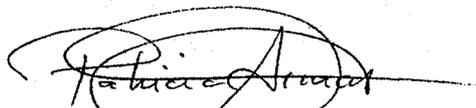
Igor Beideck



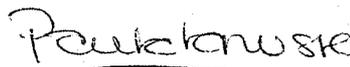
Sofía Altamirano Barriga



Patricia Armas de la Torre



Patricia Armas de la Torre  
Presidenta de la Junta



Paula Lanusse Salazar  
Secretaria Ad-Hoc

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1  
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias  
que en 2 fojas anteceden son iguales a  
los documentos presentados ante mi.

Quito,

03 OCT 2007

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO





**CERTIFICADO RUC  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC :** 1792071917001  
**RAZON SOCIAL:** CASA ALIGATOR CIA. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CONSTITUCION:** 24/01/2007

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/01/2007

**FEC. INSCRIPCION:** 16/02/2007

**ESTADO DEL CONTRIBUYENTE:** ACTIVO

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS NATURALES E INDUSTRIALES Y EN PARTICULAR PRODUCTOS AGRICOLAS TALES COMO FLORES, VEGETALES, LEGUMBRES, FRUTAS.

**DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. PATRIA Número: E4-41 Intersección: 9 DE OCTUBRE Edificio: PATRIA Piso: 5 Referencia ubicación: EDIFICIO DEL BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 022562880 Telefono Trabajo: 022552881 Fax: 022564069

**JURISDICCION :** REGIONAL NORTE PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uuario: DPBS101003

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 355 Y RAMIREZ  
DAVALDE

Fecha y hora: 16/02/2007 02:02:26

**SRI** SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL NORTE  
COD. 07562 16 FEB. 2007  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO

**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 26 FEB 2007

Página 1 de 1

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO  
NOTARIO



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**

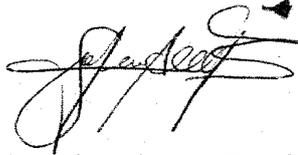
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de:  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

03 OCT 2007



*[Handwritten signature]*  
**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO**  
NOTARIO



Sofia Altamirano Barriga

CI: 171897348-8

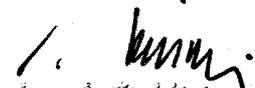
Gerente General

CASA ALIGATOR CIA. LTDA.



Vasily Paskar

Pasp: 60No.5974571



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

---

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO



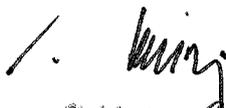
Se otorgó ante mí, el tres de octubre del dos mil siete, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización de la Cesión de Participaciones, otorgada por la señorita Sofia Margarita Altamirano Barriga, a favor del señor Vasily Paskar, debidamente sellada y firmada en Quito a, quince de octubre del año dos mil siete.- La presente copia ha sido solicitada por el Doctor Mario Flor, con cédula de ciudadanía número 170907932-9.-

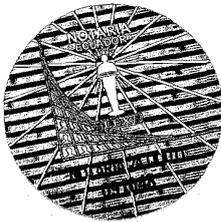
S.P



*S. Valdivia*  
Dr. Sebastián Valdivia Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

**RAZON:** Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía CASA ALIGATOR CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y uno de diciembre del dos mil seis, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señorita SOFIA MARGARITA ALTAMIRANO BARRIGA, a favor del señor VASILY PASKAR, celebrada en esta misma Notaría, el tres de octubre del dos mil siete.- Quito, diez de octubre del dos mil siete.-

  
*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 249 del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de enero del dos mil siete, a fs.207, tomo 138 correspondiente a la compañía "CASA ALIGATOR CIA. LTDA.." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de octubre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

